

D. Miguel A. Gil Benedí, en nombre y representación de la Organización Sindical S.T.E. Rioja.

D. Gerardo Cenicerós Lacalle, en nombre y representación de la Organización Sindical U.S.A.E.

Objeto: potenciar la realización por parte de las Organizaciones Sindicales de actividades de formación y perfeccionamiento para el personal al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, dentro del marco de los objetivos generales perseguidos por los Planes de Formación de esta Consejería, y en aplicación del Acuerdo en materia de Acción Sindical de 25 de mayo de 2011.

Financiación: La cantidad a distribuir es de 142.979,90 euros.

Vigencia: El presente Convenio entrará en vigor a partir de la firma del mismo por ambas partes, extendiendo su vigencia al ejercicio económico 2011.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA

Resolución de 8 de noviembre de 2011, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo número 342/2011, tramitado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, interpuesto por la Federación de Servicios Públicos de la Unión General de Trabajadores de La Rioja, impugnando el Decreto 130/2011, de 29 de julio, por el que se aprueban las Relaciones de Puestos de Trabajo correspondientes a los funcionarios y al personal laboral de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja

III.A.3612

Por Resolución dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, en el recurso contencioso-administrativo número 342/2011, interpuesto por la Federación de Servicios Públicos de la Unión General de Trabajadores de La Rioja, impugnando el Decreto 130/2011, de 29 de julio, por el que se aprueban las Relaciones de Puestos de Trabajo correspondientes a los funcionarios y al personal laboral de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja (B.O.R. de 17-08-2011), se acordó remitir Oficio a esta Administración Pública ordenando la remisión a la Sala del expediente administrativo completo a que se refiere la reclamación formulada por la recurrente, en cumplimiento del artículo 48.1, en relación con el artículo 49.1 y 2, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En su virtud, y en cumplimiento del Oficio, de 2 de noviembre de 2011, del órgano judicial anteriormente indicado, la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, viene a emplazar a los posibles interesados en el citado expediente administrativo para que, si conviene, puedan personarse como demandados en el proceso judicial antes referido, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, bajo apercibimiento de que, si no lo hicieren, continuará el procedimiento sin haber lugar a practicarles notificación alguna y significándoles que el presente emplazamiento se incorporará al expediente administrativo que será remitido al órgano judicial.

En Logroño, a 8 de noviembre de 2011.- El Director General de la Función Pública, Rafael Lorés Domingo

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, POLÍTICA LOCAL Y TERRITORIAL

Resolución, 27 de octubre de 2011, de la Secretaria General Técnica de la Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial, por la que se da publicidad a la relación de beneficiarios de las subvenciones concedidas por esta Consejería durante el tercer trimestre de 2011

III.A.3573

Visto:

El artículo 18 del Decreto 14/2006, de 16 de febrero, regulador del régimen jurídico de las subvenciones en el Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 6.1.2.2.c) del Decreto 47/2011, de 6 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, resuelvo publicar la relación de beneficiarios de las subvenciones concedidas por esta Consejería cuyo importe supera los tres mil euros (3.000 euros), durante el tercer trimestre de 2011, de acuerdo al anexo a la presente resolución.

En Logroño, a 27 de octubre de 2011.- La Secretaria General Técnica, Ana Isabel Lázaro Alonso.

Anexo I

1.- Convocatoria

Orden 44/2009, de 3 de julio, de la Consejería de Administraciones Públicas y Política Local, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a percibir por las Entidades Locales de La Rioja para el pago de retribuciones e

